

AGENDA

para un nuevo Contrato Social.

ARGENTINA

Hacia un país con desarrollo,
producción y trabajo.

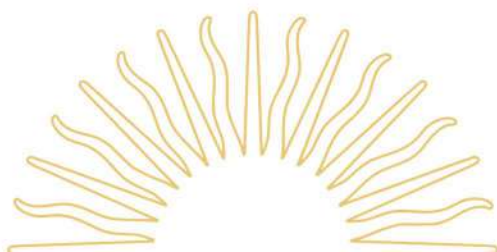


Abril, 2024



Los trabajadores organizados reafirmamos nuestro derecho a participar en la discusión y el diseño de la sociedad a la que aspiramos.

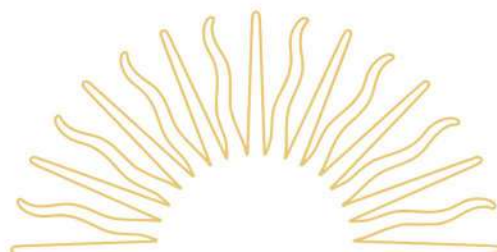
*En ese desafío convocamos a la construcción de un programa de consenso multisectorial, que nos permita **avanzar hacia una agenda de diálogo para una Argentina del Desarrollo, la Producción y el Trabajo**, solidaria, inclusiva y con igualdad de oportunidades.*





1. TRABAJO

- Asumiendo el concepto de que el trabajo hace a la dignidad de la persona y su hábitat familiar, avanzar hacia una legislación laboral adecuada a las características de la sociedad actual con sus nuevos derechos, que contemple los paradigmas tecnológicos y la capacitación técnica que demanda, afirmando a su vez **los Convenios Colectivos por actividad como herramienta indispensable para ese cambio. Un régimen laboral moderno**, que no lesione los derechos conquistados por los trabajadores argentinos.
- Legislar para dar pleno cumplimiento a los derechos sociales establecidos en la Constitución Nacional, artículo 14 bis.
- Desarrollar una **nueva normativa de accidentes de trabajo** que haga centro en una efectiva política de prevención garantizando la seguridad y la salubridad en los ámbitos de trabajo.
- **Ley del primer empleo** con beneficios impositivos a las pequeñas y medianas empresas que contraten personal.
- Reforma del sistema integrado de inspección a fin de garantizar avances en materia de precariedad e incumplimientos laborales. Considerar a las organizaciones sindicales como estructura de participación en materia inspectora, en caso de que se las faculte legalmente.
- Configurar un programa nacional de **Lucha contra el trabajo precario, la informalidad y el trabajo infantil**.
- Establecer una estrategia mancomunada y eficaz entre el sector empleador, el Estado y los gremios que estimule el **ingreso al sistema de aquellos trabajadores que se encuentran en situación irregular**.



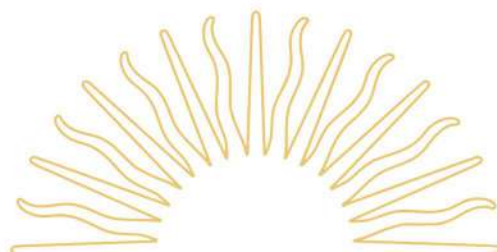


2. EDUCACIÓN

- **Políticas activas que materialicen el desarrollo integral del sistema educativo** en todos sus niveles y modalidades, con eje en el valor de la cultura del trabajo, el progreso y el esfuerzo para la formación de niños, jóvenes y adultos; respetando la interculturalidad, la igualdad de oportunidades y la equidad de género.
- **Programas federales que garanticen el acceso y la terminalidad educativa de todos los sectores sociales**, con especial atención en los de menores recursos.
- **Revitalizar las escuelas de formación técnica** con articulación progresiva entre la universidad y el sistema productivo.
- **Jerarquización y cuidado** de todos los recursos humanos de la comunidad educativa: **docentes, alumnos, personal no docente**.
- Estructurar la capacitación del trabajador/a en habilidades especiales, actualizada según cada actividad e integrada a las necesidades estratégicas de la dinámica económica del país.

3. SALUD

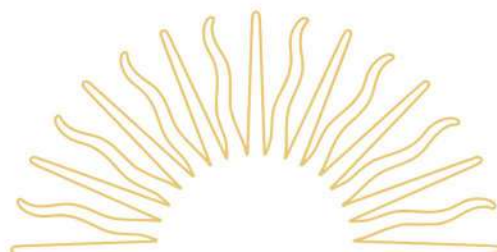
- **Fortalecimiento del Sistema de Obras Sociales Sindicales**, en una eficiente concordancia con los otros subsistemas de salud, garantizando el acceso de toda la población a estas prestaciones.
- Política sanitaria con **campañas continuas de prevención**, sumando redes de atención con base en la atención primaria.
- Priorizar la **medicina preventiva** como condición indispensable en la mejora de la detección precoz de enfermedades.





4. POLÍTICA INDUSTRIAL

- **Desarrollo de nuestras industrias estratégicas.** Modernización y ampliación de nuestra matriz productiva (hoy fuertemente primarizada y extranjerizada) con innovación tecnológica integral.
- Mejorar la logística vinculada a la **Producción, Distribución y Comercialización** de productos y bienes.
- Fortalecer el **desarrollo agropecuario, agroindustrial y ganadero** de vanguardia, productivo y sustentable.
- Asumir el objetivo de una **soberanía alimentaria** para nuestro pueblo, con derecho a una alimentación sana y segura.
- Estímulo y respaldo a las **economías regionales**, con políticas de estado a largo plazo.
- Un nuevo marco de fomento para la **actividad pesquera**, bajo criterios de pesca responsable y sustentable, con decidido combate a la evasión fiscal, la baja registración y la alta precarización laboral.
- **Minería:** ampliación de opciones de inversión, con explotación equilibrada dentro de los parámetros ambientales internacionalmente aceptados, con fiscalización estatal.
- Investigación y capacitación en las **industrias del futuro**, biotecnología, nanotecnología, genómica, inteligencia artificial y economía del conocimiento.



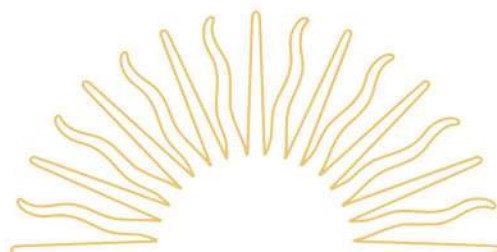


5. SEGURIDAD SOCIAL

- Priorizar la cancelación de los juicios por actualización de haberes jubilatorios.
- **Equiparar el haber mínimo jubilatorio al salario mínimo, vital y móvil de los trabajadores**, sin perjuicio de la movilidad vigente.
- **Eliminar los topes** que discriminan a los hijos de trabajadoras/es y elevar significativamente los niveles de todas **las asignaciones familiares**.
- Crear el **Instituto Nacional de Previsión y Seguridad Social**, organismo tripartito (conformado por Estado, empresas y trabajadores activos y pasivos), transformando la acción previsional en una auténtica política de estado independiente de los gobiernos de turno y con control de sus principales interesados: **las y los trabajadores**.

6. POLÍTICA INTERNACIONAL

- Integración Internacional basada en la **multilateralidad**.
- **Aumentar el intercambio comercial y tecnológico con todos los bloques económicos** afines, con acuerdos estratégicos.
- Consolidar una **matriz energética y de transporte** —terrestre, fluvial, marítimo y aeronáutico— integrada y convergente con los países limítrofes.
- Estrategia de **Defensa Nacional**, orientada a la defensa de la soberanía continental y nuestros recursos naturales.
- El **MERCOSUR** como bloque económico prioritario.



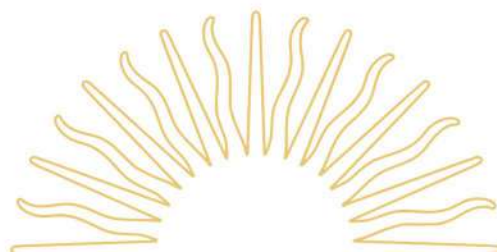


7. DEFENSA NACIONAL

- Revitalizar nuestra **industria nacional de defensa**, incorporando e invirtiendo en tecnología y equipamiento.
- Programa de **inversión y fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas**, consistente con un programa estratégico de defensa regional.
- Priorizar el **resguardo de nuestros recursos naturales**, integridad territorial y custodia de nuestra soberanía.
- **Malvinas como causa nacional**, con su proyección geopolítica sobre el Atlántico Sur y sobre el territorio antártico.
- **Impulso activo de investigaciones, proyectos y bases** —prioritariamente las anteriores a la firma del Tratado Antártico— incorporando mejoras logísticas y técnicas.
- **Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida**.

8. POLÍTICA ENERGÉTICA

- **Priorizar el consumo interno** en cualquier diseño de generación energética y provisión de agua potable.
- Urgente **recuperación de reservas en yacimientos maduros**, reacondicionando instalaciones para optimizar su valor.
- Profundizar el estudio de factibilidades técnicas sobre las **nuevas energías alternativas, renovables y no contaminantes**.
- Desarrollo de los recursos en **energía eólica e hídrica** sin alterar negativamente el entorno ambiental.
- Fomento de la **energía solar** y de la alternativa experimental del hidrógeno en tanto combustible.
- Sostenimiento de la inversión en materia de **energía nuclear**, limpia en generación, con residuos que plantean desafíos en materia de seguridad ambiental.
- Finalización del **gasoducto NK**.

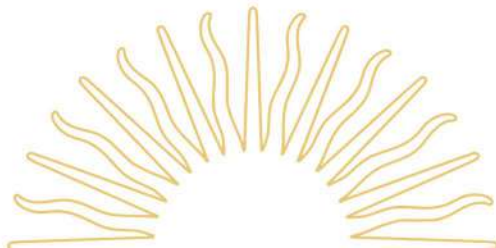


9. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Sistemas productivos que potencien el crecimiento económico, ecológicamente sustentable según estándares internacionales, evitando daños irreparables en el ecosistema.
- Promoción de fuentes de energías limpias y renovables, con especial atención en la conservación de la biodiversidad.
- Institucionalizar programas y centros de monitoreo sobre uso y conservación de los recursos naturales.
- Eficiente sistema de gestión de residuos sólidos, reciclando lo posible en polos ambientales productivos.
- Establecer una agenda de cumplimiento efectivo contra el cambio climático en sintonía con las políticas y las iniciativas internacionales puestas en valor.

10. TRANSPORTE

- **Plan Maestro de Transporte**, basado en un sistema multimodal que armonice de manera inteligente las áreas ferroviarias, marítimas, aeronáuticas, fluviales y terrestres, utilizando mecanismos de complementación y aprovechando las ventajas relativas que aporta cada uno de los medios involucrados.
- Plan integral de preservación y **expansión del sistema de rutas nacionales**, con ampliación de las instalaciones terminales en los puertos de Rosario y Buenos Aires.
- **Incremento de la flota de bandera nacional** (con aumento de la actividad económica y creación de puestos de trabajo).
- Nueva **ley de Marina Mercante**.
- Abordaje integral de la **problemática de la Hidrovía Paraná-Paraguay**.
- Asegurar la interconexión aérea de nuestro país, en el ámbito interno y externo, de acuerdo a los intereses argentinos; poniendo énfasis en la **interconexión federal de las provincias** y con **los países de la región**.
- Recuperación y actualización del **sistema ferroviario** como una herramienta fundamental al servicio de un programa nacional de desarrollo, considerando la posibilidad de nuevos ramales, como el subsistema patagónico.



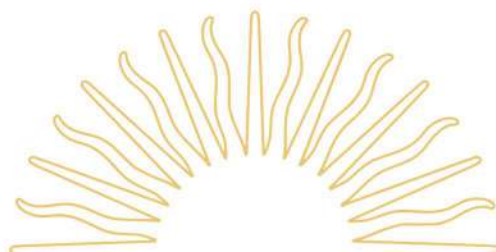


11. SISTEMA FINANCIERO

- Reforma integral del sistema financiero. Que el ahorro argentino sea funcional al desarrollo nacional y regional, previendo la coordinación con entidades públicas en un esquema de banca de desarrollo y/o hipotecaria.
- En una economía bimonetaria como la de nuestro país, resulta necesario el fortalecimiento y la solidez del **Banco Central para proteger nuestra moneda**, respetando su independencia del Tesoro nacional.
- **Tasas de interés acordes para la protección del ahorro genuino** de los ciudadanos.
- Programa consistente con una rápida normalización **del actual esquema de restricciones cambiarias**.

12. REFORMA TRIBUTARIA

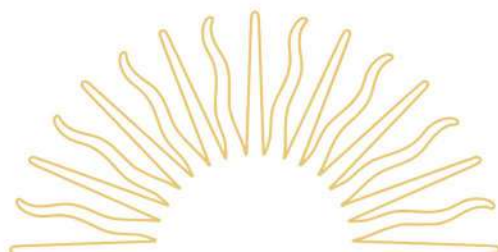
- Reforma progresiva del sistema tributario, como herramienta fundamental hacia una mayor racionalidad y equidad en la carga tributaria.
- Cumplimiento del equilibrio fiscal vinculado a un esquema fiscal estatal que sustente el equilibrio macroeconómico, con superávits gemelos y un sistema tributario progresivo: a mayor capacidad mayor contribución.
- El Impuesto a las Ganancias entendido como un tributo progresivo, que no debe recaer sobre el salario.
- Revisión del IVA (impuesto al valor agregado), que actualmente constituye la expresión del impuesto más regresivo, afectando los bolsillos de los trabajadores y sectores populares.





13. COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR

- En materia de **Comercio Exterior**, un plan común regional que permita consolidar una matriz de desarrollo integrado y auto-suficiente. En ese sentido, las barreras arancelarias y paraarancelarias deben respaldar este objetivo.
- Que los **derechos de exportación que graven la renta extraordinaria** de nuestra producción primaria o estratégica no perjudiquen al productor y eventualmente sean soportados por los grandes exportadores.
- El déficit en la balanza comercial de productos industriales muestra las carencias del perfil productivo actual y del comercio exterior. A esos fines, la participación del Estado en la **regulación del comercio exterior** garantiza un precio sostén para el productor primario y fomenta exportaciones con valor agregado, cuyas utilidades, prioritariamente, tengan como destinatarios la capitalización y el ahorro de los argentinos y no las ganancias extraordinarias de los monopolios trasnacionales.
- En materia de **Comercio Interior** resulta fundamental, a través de una ley antimonopólica, garantizar la competencia y evitar que los grandes formadores de precios distorsionen las cadenas de producción y distribución.
- Simplificar, limitar y controlar la intermediación en el combate contra la inflación y la concentración económica.
- El Estado debe promover la multiplicación de bocas de expendio, regulando un mercado altamente concentrado.



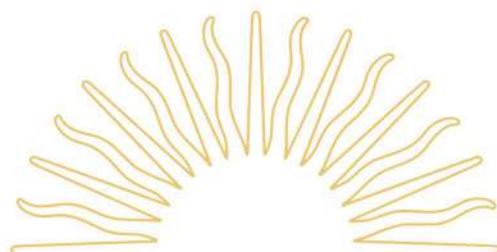


14. COPARTICIPACIÓN FEDERAL

- Coparticipación federal como instrumento de desarrollo armónico y federal que garantice un reparto equitativo en todo el territorio nacional, equilibrado en materia de gastos y recursos. Es responsabilidad del poder central garantizar la unidad y cohesión nacional, distribuyendo los genuinos recursos entre las provincias, para que éstas a su vez puedan cumplir con sus atribuciones constitucionales. Centralizando el debate en dos aspectos fundamentales:
 - a) Cómo se conforma la masa coparticipable.
 - b) Cómo se estructura el gasto en las administraciones provinciales.

15. COMBATE A LA POBREZA E INDIGENCIA

- **Políticas públicas profundas, con redes institucionales de inserción y contención en territorio, para revertir esta situación dramática.**
- Programas intensivos y progresivos, que cumplan con los principios de igualdad, no discriminación y universalidad. Acento en la **generación de empleo** como dinamizador e integrador social.





16. SEGURIDAD

- Política de Estado de Seguridad Interior para **abordar el narco-crime en todas sus ramificaciones y derivados**, con especial atención en el cuidado de fronteras internas y externas.
- El **incremento de presupuesto sumado a la capacitación y especialización** de los agentes de Seguridad provinciales y nacionales.
- **Incorporar a los gobiernos locales** en los programas de prevención del delito y la violencia.

17. VIVIENDA

- Vivienda digna y propia como derecho humano fundamental. Considerando el grave déficit habitacional actual, es prioritaria una política de vivienda que inicie un proceso de reparación, jerarquizándola como política de Estado.
- Líneas de créditos con tasas de interés subsidiadas, de aplicación exclusiva a la financiación de construcción y compra de vivienda.
- Aprovechamiento de terrenos fiscales y rurales en desuso, dotándolos de las obras de infraestructura necesarias (tendido de luz, gas, agua potable y cloacas).

